



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 096/2022
Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 817/22 que establece los montos para el pago de las horas efectivamente cumplidas en la función docente del ingreso a Medicina;

La Resol. DCS 483/2022 que designa a docentes de cada Área de la Carrera de Medicina como miembros del grupo planificador del módulo de ingreso;

Y CONSIDERANDO:

Que en el caso del Departamento de Ciencias de la Salud la intervención de docentes se realiza por hora de dictado de clases y por corrección de preguntas del examen;

Que cada actividad tiene un arancel diferente;

El control realizado por las autoridades sobre todas las actividades docentes comprendidas en el ingreso;

Por ello;

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la docente Dra. Florencia Quiroga (Legajo 12640) una asignación complementaria que incluye la proporción del SAC, de pesos CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$ 112.161), para cumplir funciones como Coordinadora, entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 2023, en el proceso del ingreso a la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 4460/22 y pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.